

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 10:05 a.m, del día 01 de febrero del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 16 de enero del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero del 2024.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Solicitud de obtención de Título Profesional en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 026-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 003-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 03 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Civil** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Anthony Uliser Peralta Cardozo**
- **Nilson Vásquez Rojas**
- **Denis Chávez Aguilar**



4.2 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 027-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 002-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 04 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Cristhian Manuel Bautista Gonzales**
- **Christopher Alexander Hoyos Mireles**
- **Maritza Yoemí Acuña Vásquez**
- **Yan Erly Mendoza Barahona**

4.3 Solicitud de obtención de Título Profesional de Contador Público presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 044-2024-UNACH/VPAC, de fecha 22 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 007-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Título Profesional de Contador Público a 02 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Contador Público** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- **Deysi Maribel Banavidez Tantaleán**
- **Rosita Yane Saucedo Rojas**

4.4 Solicitud de obtención de Título Profesional de Contador Público presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 024-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 006-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Título Profesional de Contador Público a 11 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Contador Público** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- **Kelly Lizbet Chávarry Díaz**



- Leslyn Damaris Banda Oblitas
- Verónica Judith Castillo Chávez
- Anderson Samir Cubas Hernandez
- Luzvinda Edquen Barboza
- Fanny Campos Pérez
- Sherly Anyeli Sánchez Rodrigo
- Alicia Villanueva Livaque
- Elmer Roani López Alarcón
- Luis Miguel Ruiz Vilchez
- Jhony Ronald Vásquez Burga.

4.5 Solicitud de obtención de Grado de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 025-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 005-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Grado de Bachiller en Contabilidad a 33 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Grado de Bachiller en Contabilidad** a los egresados de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| • Fedelinda Astonitas Burga | • Luz Medalí Rubio Marrufo |
| • Nilser Stalyn Burga Rios | • Glinder Roel Rubio Rafael |
| • José Nilber Bustamante Sánchez | • Isnelda Saucedo Cabrera |
| • Samuel Carranza Carrasco | • Kely Tapia Silva |
| • Rody Osmar Joel Carranza Díaz | • Luz Medaly Torres Tarrillo |
| • Eliane Del Rocío Cieza Díaz | • José Alex Vargas Barboza |
| • Paul Anderson Cieza Vásquez | • Seleny Analí Vásquez Tamay |
| • Leila Analí Coronel Burga | • Luz Mercy Vásquez Vallejos |
| • Diana Roxana Díaz Tapia | • Ronin Zulueta Campos |
| • Nicole Olenka Flores Vallejos | • Margarita Del Carmen Barboza Díaz |
| • Manuel Jesus Gavidia Ortiz | • Walter Burga Acuña |
| • Franklin Fernando Huamán Colunche | • Jean Carlos Delgado Sanchez |
| • Marilú Irigoin Herrera | • Roberth Milciades Cieza Huamán |
| • Jhanover Llamo Silva | • Ruth Jhoanna Estela Vásquez |
| • Roy Charth Ocas Marín | • Nilton Alexander Herrera Guevara |
| • Jackeline Rivera Rimarachin | • Víctor Hugo Nuñez Galvez. |
| • Keila Analí Rojas Díaz | |



4.6 Solicitud de obtención de Grado de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 057-2024-UNACH/VPAC, de fecha 30 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 011-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 25 de enero de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Grado de Bachiller en Contabilidad a 04 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Grado de Bachiller en Contabilidad** a los egresados de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:



- Luz Mery Fustamante Huamán
- Adamári del Carmen Gonzáles Claudio
- Ana Nilva Rafael Cieza
- Yuleisi Lisseth Rojas Guevara

4.7 Informe N° 002-2024-UNACH/COMITÉ-CAS

Con Informe N° 002-2024-UNACH/COMITE-CAS, de fecha 01 de febrero de 2024, el presidente del Comité CAS del proceso de selección antes citado, informa al presidente de la Comisión Organizadora que dicho colegiado ha cumplido con las funciones encomendadas, con arreglo a la normatividad vigente del Decreto Legislativo N° 1057 y demás normas. Adjunta el Cuadro de Resultados Finales y demás documentos adjuntos (actas. Comunicados) para su aprobación por la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo correspondiente.

En atención, al documento antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, los resultados del Proceso de Convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; **b) DECLARAR DESIERTAS**, las plazas del Proceso de Convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que a continuación se detallan: 01-2024-UNACH; 02-2024-UNACH; 06-2024-UNACH; 12-2024-UNACH; 17-2024-UNACH; 35-2024-UNACH; 36-2024-UNACH; 40-2024-UNACH; 42-2024-UNACH; 46-2024-UNACH; 48-2024-UNACH; 50-2024-UNACH; 52-2024-UNACH; **c) ENCOMENDAR**, a la Unidad de Recursos Humanos de la UNACH, la elaboración de los contratos a los ganadores del Proceso de Convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; **e) ENCOMENDAR**, a la Unidad de Recursos Humanos de la UNACH, el control posterior de la documentación presentada por los ganadores del Proceso de Convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota e informar a la presidencia de la Comisión Organizadora.

4.8 Reconocimiento a la Asociación de Graduados de la UNACH.

Con Carta S/N, de fecha 19 de diciembre de 2023, el presidente del Comité Directivo de la Asociación de Graduados de la UNACH, solicita reconocimiento de la Asociación de Graduados de la UNACH, adjunta la inscripción registral de dicha persona jurídica, padrón de asociados y listado de integrantes del Consejo Directivo.

Con Informe Legal N° 226-2023-UNACH/OAJ, de fecha 29 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que "deviene en procedente la emisión de acto resolutorio reconociendo de manera declarativa de la Asociación de Graduados de la UNACH y la conformación de su consejo directivo".

Que, mediante Carta N° 23-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 29 de enero de 2024, el jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, señala que los integrantes del Consejo Directivo de la AG UNACH no incurren, en la incompatibilidad establecida en el artículo 108 de la Ley Universitaria.

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) RECONOCER**, a la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota AG-UNACH, inscrita en la Partida Electrónica N° 11114673, del Registro de Personas Jurídicas, Oficina Registral Chota, Zona Registral N° II- Sede Chiclayo; b) **RECONOCER**, al Consejo Directivo de la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota AG-UNACH, 2023-2025.



4.9 Conformación de la Comisión paritaria - SUTUNACH.

Por Oficio Múltiple N° 007-2023-SUTUNACH, de fecha 22 de diciembre de 2023, la secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNACH-SUTUNACH, presenta ante la Comisión Organizadora, el PROYECTO DE CONVENCIÓN COLECTIVA DEL AÑO 2024-2025 PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Con Informe N° 007-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 25 de enero de 2024, el jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a lo solicitado en el Oficio Múltiple N° 007-2023-SUTUNACH, concluye: "se requiere **CONFORMAR** mediante *acto resolutorio correspondiente, la Comisión Paritaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el proceso de negociación colectiva del año 2024 - 2025 correspondiente al Pliego de Reclamos, presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (SUTUNACH)*".

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, la Comisión Paritaria de la UNACH, para el proceso de negociación colectiva del año 2024 - 2025 correspondiente al Pliego de Reclamos, presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (SUTUNACH)".

4.10 Conformación de la Comisión paritaria - SIDUNACH.

Por Carta S/N, de fecha 22 de diciembre de 2023, el secretario general (e) del Sindicato de Docentes de la UNACH-SIDUNACH, presenta ante la Comisión Organizadora, el PROYECTO DE CONVENCIÓN COLECTIVA DEL AÑO 2024-2025 PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA y la relación de docentes integrantes de la Comisión Paritaria.

Con Informe N° 008-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 25 de enero de 2024, el jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a lo solicitado, concluye: "se requiere **CONFORMAR** mediante *acto resolutorio correspondiente, la Comisión Paritaria de la UNACH, para el proceso de negociación colectiva del año 2024 - 2025 correspondiente al Pliego de Reclamos, presentado por el Sindicato de Docentes de la UNACH (SIDUNACH)*".

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, la Comisión Paritaria de la UNACH, para el proceso de negociación colectiva del año 2024 - 2025 correspondiente al Pliego de Reclamos, presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (SIDUNACH)".

4.11 Corrección del tercer considerando de la Resolución de Comisión Organizadora N° 672-2023-UNACH, de fecha 24 de octubre de 2023.

Con Carta N° 058-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 04 de diciembre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita la corrección de la resolución antes citada, con respecto al profesional autor del proyecto, siendo el autor el docente MBA José Felipe Garrido Julca.

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CORREGIR**, el tercer considerando de la Resolución de Comisión Organizadora N° 672-2023-UNACH, de fecha 24 de octubre de 2023, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

Que, mediante Carta N° 53-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 05 de octubre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que el docente MBA José Felipe Garrido Julca ha presentado el proyecto social autofinanciado, titulado: "Promoción de las carreras profesionales Universidad Nacional Autónoma de Chota para estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa "Colegio Nacional San Juan de Chota 2023".

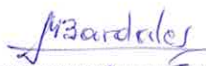
Siendo las 11.30 a.m., del 01 de febrero del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentin Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
Secretario General